

## **BASES DE LA VIII CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (AFACYL)**

### **Artículo 1**

**Información general.** El próximo día 14 de septiembre de 2025 se va a celebrar la “VIII Carrera a favor de la Asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica” en Villalobón (Palencia). **El inicio** de la prueba será a las **11:30 horas**. Comenzarán por las carreras de las categorías infantil, seguido de la de infantil alevín, benjamín, pre-benjamín y Chupetín.

Recorridos y distancias:

- A.-
  - 1. Infantil= 700 m
  - 1. Alevín . = 400 m
  - 2.- Benjamín. =300 m
  - 3. Pre-benjamín =250 m
  - 4. Chupetín=100 m

B- A continuación, una vez terminadas éstas, se prevé que sobre las **12:15 h**, dará comienzo la carrera absoluta cuyo recorrido de 4 km tiene la salida en la plaza España y transcurre por la Calle El salero, Av/ de la Costana, Calle de Rioja, Calle Albariño, Calle de Ribera del Duero, Av/ Costana, Calle de Montilla, Calle Antonio Machado, Calle El Salero, Calle la Erilla, Calle Valdecilla, Av/ La Paloma, Calle Torcaz, Calle la Cerca, C/Los Jardines, C/Emperador, Calle Salero, entrando en meta nuevamente en Plaza España, del lugar del inicio de la prueba. Todo ello por terreno urbano.

<https://connect.garmin.com/modern/course/397403143>

Se marcará una separación de distancia, sobre todo a la salida, entre las personas que desean correr, y el resto. El objetivo es que, no se produzca ningún incidente especialmente con los niños que hacen el recorrido en bicicleta.

Se establecerán aparcamientos gratuitos dentro de la misma localidad.

### **Artículo 2**

La prueba está organizada por la Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Palencia (Afacyl).

Como principales colaboradores figuran:

**Excmo. Ayuntamiento Villalobón, Diputación de Palencia, Urman, Talleres Cabañas, INMAPA, Tudis Hostelería, Cárnicas Odriozola, Acero reprografía, Bikila Palencia, Bercopa 2002 S.L, ClimaBernal, SL, Serteque S.L, Julietma Obras y Contratas, Prosol Productos Solubles S.A, Granja Juanito, Granja Pepí., Runvasport, Caja Laboral Kutxa, Fundación “La Caixa” y Facundo.**

Otros colaboradores del Término municipal de Villalobón.

***Lotería-Estanco Villalobon, Panadería Sánchez, Bar la Parrilla, Farmacia de Villalobon, Quesos Asenjo, Quesos Campos Gótico, Carrelaz, y la Tiendita de Laura (Todos ellos del término municipal de Villalobon.)***

*Otros colaboradores:*

***Floristería Flor de Lis, Floristería Fotosíntesis, Cines-Teatro Ortega, Talleres Veymaq, Mcdonald`s, Hielos Palencia, Bar Arambol, Palencia Rentacar, Kiwoko mundo animal, Peluquería Patricia Ordás, De Diego Estilistas, Deportes Artiza, Bioshop Ecotienda,, Peluquería Brushing, Agro-Tecnipec, S.L, Quesos laVega, Ferretería la Llave, Parafarmacia La Nueva Botica, Talleres Chevi, General Óptica, Marta Penche (Masaje y depilación láser), Estética Carmen, Decathlon, Residencia DomusVi, Club Baloncesto Palencia, Mega China, Chocolates Trapa, Comarket, Alón Sport (Villalón), Carrefour y Embutidos Luciano,***

*Sin publicidad:*

***(Cascajares, Acuona, Leche Gaza, Grupo Eulen, Real Valladolid, Real federación de futbol de Castilla y León)***

### ***Artículo 3***

*Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas que hayan realizado la inscripción precisa y se comprometan a aceptar su totalidad del presente Reglamento.*

### ***Artículo 4***

***Recorrido, distancia y categorías:***

*Se establece un único recorrido de 4.000 metros para personas mayores de 13 años (nacidos en el año 2011 y anteriores).*

*Este recorrido puede sufrir modificaciones por causas ajenas a la organización, como pudiera ser condiciones atmosféricas y climatológicas.*

*Se establecen siguientes categorías: Absoluta masculina y femenina.*

*Para menores de 14 años (Nacidos en 2011 y años posteriores) se harán cinco pruebas de menor distancia:*

### ***Artículo 5***

***Participación:***

*Podrán participar todas las personas que deseen correr esta prueba, bien, corriendo, andando, en patines o Nordic Walking.*

*Iniciada la salida de la carrera absoluta para todos aquellos que la deseen competir en categoría de correr, en la que transcurrirán 3 minutos para salga el resto de participantes andando, en patinete en bici o Nordic walking.  
El objetivo es el impedimento de personal y sobre todo niños, se puedan cruzar con sus bicicletas a los participantes de running.*

## **Artículo 6**

### **Inscripciones y recogida de dorsales:**

*Las inscripciones tendrán un coste de **6 Euros** para todas las personas **nacidas en el año 2011 y anteriores**, para realizar la carrera absoluta, y de **2 Euros** para el resto de participantes de categorías de recorrido inferior.*

*El plazo de inscripción será desde el día 03 de septiembre, al 11 de septiembre en los puntos de inscripción y en Web <https://runvasport.es> y en el mismo lugar del inicio de la carrera (Ayuntamiento de Villalobón), el día 13 de septiembre de 12.00 a 14:30 y de 18.00 a 21:00 horas y el mismo día de la carrera, el 14 de septiembre, hasta las 10:30 horas. Fuera de ese plazo se permitirá correr, pero sin derecho a premios ni cómputo en la clasificación general.*

### **INSCRIPCIONES:**

*Se pide, por favor, que todas las personas que deseen participar se inscriban en la Web facilitada. <https://runvasport.es> o bien:*

- **Palencia: Centro de DIA de mayores San Juanillo (Los Robles, 9) desde el día 03 al 11 de septiembre, de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas.**
- **Palencia: Deportes Bikila (Calle Cardenal, núm 3, Palencia) horario comercial-IMPORTANTE. Abrirá el día 04 de Septiembre.**
- **Teléfono de información: 649283040; 649878625**

*La recogida de dorsales será el día 13 de septiembre de 12:00 a 14:30 y de 18:00 a 21:00 horas y el día 14 de septiembre desde las 9:00 a las 10:00 horas.*

***Lugar de recogida de los dorsales:*** en el edificio municipal del Exmo. Ayuntamiento de Villalobón, en la Plaza mayor de dicha localidad.

*Se recomienda que las inscripciones no se dejen para los últimos días para facilitar una mejor gestión.*

## **Artículo 6**

### **CLASIFICACIONES Y PREMIOS:**

**Habrà clasificación individual masculina y femenina.**

***Categoría ADSOLUTA:***

Premio- 1er corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 2º corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 3º corredor clasificado (masculino y femenino)

Premio 1er corredor local clasificado (masculino y femenino)  
Premio 2º corredor local clasificado (masculino y femenino)  
Premio 3º corredor local clasificado (masculino y femenino)

***Categoría Infantil Nacidos 2012/2013 Premio para los tres primeros corredores clasificados.***

Premio- 1er corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 2º corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 3º corredor clasificado (masculino y femenino)

***Categoría Alevín Nacidos 2014/2015 Premio para los tres primeros corredores clasificados.***

Premio- 1er corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 2º corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 3º corredor clasificado (masculino y femenino)

***Categoría Benjamín Nacidos 2016/2017 Premio para los tres primeros corredores clasificados.***

Premio- 1er corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 2º corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 3º corredor clasificado (masculino y femenino)

***Categoría Pre-benjamín Nacidos 2018/2019***

Premio 1er corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 2º corredor clasificado (masculino y femenino)  
Premio- 3º corredor clasificado (masculino y femenino)

***Categoría Chupetín Nacidos 2020/2021/2022/2023/2024/2025 Es una prueba No competitiva, por lo que no se premiará a los ganadores.***

***Los premios no son acumulativos y siempre prevalecerá los premios de la carrera absoluta sobre los premios de carrera local. (En la Carrera Absoluta).***

***En el caso de que algún participante de categorías inferiores hiciese pódium en la carrera absoluta, se le premiará únicamente en su categoría.***

*Todos los participantes de categorías chupetín recibirán un pequeño obsequio al finalizar la prueba.*

*Al terminar la prueba se hará entregar de agua y fruta y se realizará sorteo de varios obsequios recibidos por diferentes patrocinadores.*

*El Excmo. Ayuntamiento de Villalobón dará una degustación de paella, a todos los participantes.*

### **Artículo 7**

*Todos los participantes llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido y en la llegada, que deberá colocarse en el pecho. El incumplimiento de este artículo supone la descalificación inmediata de la prueba.*

*El dorsal es personal e intransferible, sólo se entregará al corredor inscrito, la Organización se reserva el derecho de solicitar el DNI o documento acreditativo de identidad.*

*Revisen los datos de sus inscripciones, ya que son los que se tomarán para realizar las Clasificaciones. No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos 30 min. Después de publicada la clasificación.*

*Cuando se recojan los dorsales, se deberá poner en su parte trasera, el Nombre y apellidos, a fin de que el sorteo se realice más rápido.*

### **Artículo 8**

*Será motivo de descalificación cualquier participante que:*

- No realice el recorrido completo.*
- Altere u oculte el dorsal.*
- Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.*
- Que manifieste comportamiento antideportivo.*

### **Artículo 9**

*A todos los participantes de la prueba, se les entregará, a la entrada en meta, una bolsa de corredor en el que incluirá diferentes productos donados por las empresas colaboradoras.*

*Una vez terminada la prueba se deben introducir los dorsales en unos depósitos que se indicarán por megafonía y estarán disponibles para todos los participantes (separando los de niñ@s y los de adultos), todo ello a fin de, facilitar el sorteo de diferentes regalos donados por las empresas colaboradoras.*

## **Artículo 10**

*Seguros. Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil. Dicho seguro afecta a la duración de la prueba, excluyendo desplazamientos y enfermedades ajenas a la participación en la carrera. Asimismo, quedan excluidas todas las actividades realizadas de forma imprudente, negligente o contrarias al cumplimiento de las leyes. La participación en la carrera supone la aceptación de todas aquellas indicaciones dadas por la organización, la cual se reserva el derecho de modificar algún aspecto de la misma. La organización podrá usar los datos de los participantes exclusivamente para fines deportivos.*

## **Artículo 11**

*La participación en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento.*

*La organización queda facultada para fallar los casos, que, por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la I.A.A.F, Real Federación Española de Atletismo Federación de Atletismo de Castilla y León*

*Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Condiciones de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.*

*Pliego de Condiciones de Responsabilidades y Protección:*

*Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **“VIII Carrera Solidaria a favor de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica”** celebrada en Villalobón. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

*Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”*

*La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.*